

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 724/

PARRAL, Febrero 16 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	21.02.2011	04.03.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDESA DE PARRAL (S)



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Henríquez</u>	<u>Jiménez</u>	<u>José Francisco</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>12.360.422-9</u>	<u>16° EMR</u>
R.U.T.	Grado

<u>Administración</u>	<u>Informática</u>
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 10

A contar desde el : 21/02/2011 hasta el : 04/03/2011

Días pendientes : 5 + 15 días Año 2011



Agueda Pardo
Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 15 de febrero de 2011.